



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: LA-050GYR019-E115-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS Y ESTUDIO CUALITATIVO CON PERSONAL DE SALUD, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2022

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 28 de julio de 2022**, en la sala de juntas ubicada en Calle Durango número 291, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones motivo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-050GYR019-E115-2022**, para la contratación del **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS Y ESTUDIO CUALITATIVO CON PERSONAL DE SALUD, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2022**, con fundamento en los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "**La Ley**" o **LAASSP**), 47, 48 y 50 de su Reglamento (en adelante el "**Reglamento**").

El acto es presidido por la **Maestra Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la División Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante **POBALINES**) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante **el Instituto**), y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, fue asistida por la Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la asistencia a este acto de los representantes del órgano Interno de Control en el Instituto y de de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP se hace constar que asistieron a este acto, los representantes de las empresas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta y de las personas que manifestaron su interés de estar presentes como observadores.

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien preside esta Acto, hace del conocimiento a los presentes que, con fecha 18 de julio de 2022 la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), emitió un **COMUNICADO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, a través del cual informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta el Sistema CompraNet, detectó fallas técnicas a partir de las 16:00 horas del día 15 de julio de 2022, limitando con ello su operación, pronunciando un DICTAMEN TÉCNICO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL a efecto de dejar constancia y confirmar que por causas ajenas a la SHCP, se presentó la baja del Sistema CompraNet, provocando inoperatividad por parte de los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





usuarios afectando el desarrollo de los procedimientos regulados por la LAASSP.

La SHCP invocó el principio jurídico "a lo imposible nadie está obligado", en términos de lo dispuesto por el artículo 1943 del Código Civil Federal, ordenamiento de carácter supletorio de la LAASSP, así como con fundamento en los numerales 1 y 30 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", declarando la SUSPENSIÓN TEMPORAL del Sistema CompraNet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablecieran las condiciones para su reanudación.

Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2022, dicha la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP, mediante los oficios números UNCO/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, emitió los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET, a través de los cuales informó los criterios de interpretación normativa y los criterios orientadores que ante la contingencia referida, permitan a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas que regulan los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, indicando que, dado que existen circunstancias de carácter imprevisibles, inevitables, irresistibles e insuperables y que son ajenas a las Dependencias y Entidades, se consideran por ello, razones de caso fortuito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2111 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la LAASSP, señalando entre otros, los siguientes criterios:

[...]

3.- De conformidad con los artículos 27, párrafo primero, de la LAASSP, y 28, párrafo primero, de la LOPSRM, y numeral 4 del ACUERDO CompraNet, se autoriza a las Dependencias y Entidades, para que los procedimientos de contratación en curso que se hubieren convocado por los medios electrónicos o mixtos, se realicen por los medios presenciales y continuar el procedimiento de la misma forma hasta su conclusión.

4.- A partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial.

En ese sentido, esta Área Contratante, concluye el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-050GYR019-E115-2022, para la contratación del "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS Y ESTUDIO CUALITATIVO CON PERSONAL DE SALUD, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL 2022" se reanude de manera presencial con fundamento en el artículo 26 Bis, Fracción I de la LAASSP y los criterios números 3.-, 4.- antes citados, mismos que fueron emitidos por la SHCP con fecha 19 de julio de 2022.

Ahora Bien, consecuentemente con lo dicho anteriormente, quien preside hace del conocimiento de los asistentes al presente acto, que el Instituto a través de la División de Contratación de Activos y Logística, notificó de manera presencial a los Licitantes participantes en el presente procedimiento de contratación, que el presente Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se reanudaría de forma presencial el día de la fecha a las 12:00 en la Sala de Juntas del piso 8 de la calle de Durango #291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, dejando constancia de dichas notificaciones en el expediente de contratación respectivo. Asimismo se informa que la reanudación del presente acto de manera presencial fue



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



publicado a través del Diario Oficial de la Federación el día martes 26 de julio de 2022. Lo anterior se realizó en atención al numeral 5 de los ya referidos **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, el cual señala lo siguiente:-----

"5.- Las Dependencias y Entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a los Licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, que los mismos se continuarán de manera presencial hasta su conclusión, incluidos aquellos cuyas convocatorias hayan sido publicadas en CompraNet.

*Asimismo, las **Dependencias y Entidades deberán notificar a los Licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, de conformidad con el Capítulo Sexto de las Notificaciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la LAASSP y LOPSRM, en términos de sus artículos 11 y 13, respectivamente.**"*

I. DESARROLLO DEL ACTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto del Reglamento de la LAASSP, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o persona ajena al acto. Una vez iniciado el evento, se procede a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los treinta minutos previos de la hora señalada para el inicio del acto, en cuyo caso se pasa lista a los mismos.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, quinto párrafo del Reglamento de la LAASSP, el servidor público que preside este acto, recibe los sobres cerrados de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, que participan de manera presencial y cuyos representantes se acreditan con el escrito a que se refiere el artículo 29, fracción VI de la LAASSP.-----

Acto seguido, se procede a la recepción de las proposiciones por parte de los licitantes; proposiciones que se presentan en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, mismos que deberán contener la oferta técnica y económica. -----

Así mismo se informa que la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.-----

Núm.	Licitantes que presentaron proposición
1	PROBABILISTICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HEURISTICA ANALISIS DE OPINION, S.C. Y STMKT TARGET CONSULTING, S.A. DE C.V.
2	BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Se verificó en CompraNet en la liga [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados N.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) que **las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas** a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Licitación.-----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**-----





A continuación, y una vez recibidas las proposiciones se procede a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracción III del "Reglamento" reinterando que ello no implica efectuar el análisis legal, técnico o administrativo de su contenido, en atención a lo previsto en los artículos 35 fracción I de "La Ley" y 47 antepenúltimo párrafo del "Reglamento".

La recepción de la documentación presentada por los licitantes, se registra y se hace constar en el documento Formato No. 10 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la LAASSP.(Anexo I).

Se hizo entrega a los licitantes de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada.

A continuación, con fundamento en los artículos 35, fracción III de "La Ley" y 47 penúltimo párrafo del "Reglamento" se emitió la lectura de los precios unitarios de cada uno de los conceptos y se anexan en esta Acta, copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios de cada proposición, como se consigna a continuación: (Anexo II).

Table with 7 columns: #, Licitante, Concepto, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario Sin IVA, Precio Unitario Con IVA. It contains two main rows of data for different types of surveys and observations.





Table with 7 columns and 3 rows. Columns include description of services, number of visits/groups, and unit prices. Row 1: National face-to-face surveys, effective price \$672.00. Row 2: Non-participant observations, 6 visits, unit price \$23,000.00. Row 3: Non-participant observations, 8 groups, unit price \$64,000.00.

Atendiendo al volumen de la documentación que integra las proposiciones recibidas, quien preside, determina hacer la revisión cuantitativa contenidas en las propuestas en el orden que llegaron conforme al registro de los licitantes en la lista de asistencia.

Asimismo, atendiendo al número y volumen de la documentación que integran las proposiciones recibidas de manera presencial, de entre los licitantes que asistieron, éstos eligieron rubricar en forma conjunta con los servidores públicos que asistieron al acto, lo correspondiente al Anexo Técnico de sus propuestas Técnicas, así como la totalidad de las propuestas económicas de las proposiciones de los licitantes y la documentación Legal relacionada en el Formato 10 de la convocatoria denominado "Relación de Entrega de Documentación", que se agregan a la presente acta como Anexo I (Formato 10) y Anexo II (propuestas económicas), respectivamente, lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción II de LAASSP y 39, fracción III inciso j) del Reglamento y lo indicado en el numeral 3.10. Documentación que se rubricará, de la Convocatoria.

Con relación a lo anterior, quien preside el acto, informa a los licitantes, que con fundamento en el numeral 5.4.8 de los POBALINES del Instituto, en los actos presenciales como lo señala el artículo 26 bis fracción I de la LAASSP, en concordancia con el 56 último párrafo del mismo ordenamiento, se deberá otorgar al licitante 30 días naturales más para solicitar por escrito, la devolución de sus proposiciones en caso de ser desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que exista solicitud alguna, el Área Contratante podrá destruirlas, debiendo para ello, levantar acta en la que se relacione: nombre o denominación del licitante y número de fojas correspondientes a las proposiciones desechadas. El acta deberá ser suscrita por el Titular del Área Contratante e integrarse al expediente de contratación respectivo.

En caso de que el licitante solicite la devolución de los documentos, el Área Contratante deberá entregar las proposiciones, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, salvo el caso de que exista trámite de inconformidad, mediando el acuse de recibo correspondiente, mismo que



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



deberá agregarse al expediente de contratación respectivo.-----

Una vez notificado el fallo, el proveedor que resulte adjudicado no podrá pedir la devolución de las proposiciones presentadas, mismas que formarán parte de un sistema institucional de archivos, conforme al artículo 20 de la Ley General de Archivos.-----

II. CIERRE DEL ACTO

De conformidad con los artículos 35, fracción III de **“La Ley”** y 48 último párrafo del **“Reglamento”**, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual se dará a conocer el día **15 de agosto de 2022** a las **17:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en Calle Durango número 291, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.-----

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Calle Durango No. 291, el piso 5 de Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de transparencia, se informa que la presente Acta se publicará a través del sitio de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la página <http://www.imss.gob.mx> -----

Con relación al párrafo anterior, y en observancia al Oficio número UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, de fecha 19 de julio de 2022, mediante el cual se emiten los **CRITERIOS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET** por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas respectivamente. Al respecto y en atención a lo establecido en el **numeral 10** de dichos Criterios que a la letra señalan lo siguiente:-----

*“Una vez que la Unidad de Política de Contrataciones Públicas en ejercicio de sus facultades comunique la reanudación de la operación del sistema CompraNet, las Dependencias y Entidades **deberán cargar la información correspondiente** a la publicación de la convocatoria, **actas** de juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones **y fallo** del procedimiento de contratación al sistema CompraNet, los contratos y convenios, así como sus datos relevantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, y 56. Párrafos primero, segundo, tercero, fracción II, cuarto, incisos d) y f) de la LAASSP; 2, fracción II, y 74 párrafos primero, segundo. Tercero, fracción II, y cuarto, incisos d) y f), de la LOPSRM, así como numerales 1. Párrafo tercero, 25, 26 y 27, del ACUERDO CompraNet”.*

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto desea manifestar lo siguiente:-----

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83,



[Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'd' shape, and the letters 'A' and 'X' in blue ink.]



párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las proposiciones recibidas, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria y atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y finalmente se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en términos de lo establecido en dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

No existiendo otro asunto que tratar en la presente acta, constante de **8 (ocho)** fojas y **2 anexos** constantes de lo siguiente: -----


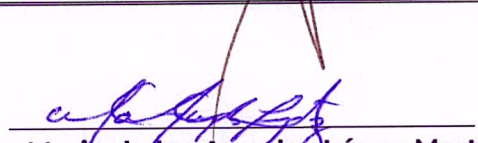
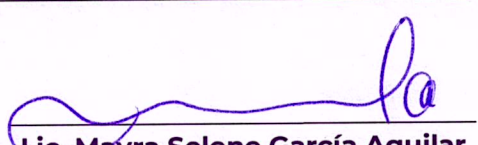
Anexo I: 4(cuatro) páginas.

Anexo II: 3 (tres) páginas.

Siendo las **13:30 horas** del día **28 de julio de 2022**, se da por terminado el acto, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la presente Acta.

-----**FIN DE TEXTO**-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Investigación y Estudios de Usuarios (Área Técnica)	 Mtra. María de los Ángeles López Martínez
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. Mayra Selene García Aguilar
Representante del órgano Interno de Control en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales



[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Por parte de los Licitantes: -----

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
PROBABILISTICA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON HEURISTICA ANALISIS DE OPINION, S.C. Y STMKT TARGET CONSULTING, S.A. DE C.V.	Gloria N. Labastida Gomez delator Gloria@Probabilistica.net		
BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Ana Paola Benumen Osuna ana@berumen.com.mx		

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de a Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E115-2022**-----

-----**Fin del Acta**-----



Anexo 10.- Relación de documentos a presentar

Fecha: 28 de julio de 2022
Licitación Pública Nacional Electrónica: LA-0506YR019-E115-2022
Denominación o Razón Social y Dirección Completa Berumen y Asociados, S. de C.V.
Teléfonos y Correo Electrónico:
Nombre del Representante:

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado		No. de fojas
		Si	No	
Numeral 4.2.1 Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	✓		116
Numeral 4.2.2 Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	✓		1
Numeral 4.2.3 Anexo 5	Escrito de cumplimiento de Normas. (SI NO APLICA, INDICARLO)	✓		1
Numeral 4.2.4 Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	✓		1
Numeral 4.2.5 Anexo 7	Declaración de integridad.	✓		1
Numeral 4.2.6 Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME.	✓		1
Escrito CompraNet	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓		1
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓		1
Anexo 12	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	✓		1
Anexo 15	Convenio de participación conjunta, cuando aplique. ✓	N/A		
Anexo 16	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	✓		4
Anexo 17	Escrito de Integridad de Comisión Federal de Competencia Económica.	✓		3

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado		No. de fojas
		Si	No	
Anexo 19	Carta de autorización 32-D	✓		1
Anexo 20	Manifestación de servicios especializados.	✓		1
Referencia	Documentos de la propuesta técnica			
Numeral 4.3	Documentación de la propuesta técnica enviada por el CompraNet	✓		779
Referencia				
Numeral 4.4 Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓		2

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.

Anexo 10.- Relación de documentos a presentar

Fecha:	28/ Julio/ 2022
Licitación Pública Nacional Electrónica:	LA-0506VR-019-E115-2022
Denominación o Razón Social y Dirección Completa	Probabilística, S.A. de C.V. en Participación Conjunta
Teléfonos y Correo Electrónico:	gloria@probabilistica.net
Nombre del Representante:	MBA Gloria Natzé Labastida Gómez de la Torre

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado		No. de fojas
		Si	No	
Numeral 4.2.1 Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	✓		3
Numeral 4.2.2 Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	✓		3
Numeral 4.2.3 Anexo 5	Escrito de cumplimiento de Normas. (SI NO APLICA, INDICARLO)	✓		1
Numeral 4.2.4 Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	✓		3
Numeral 4.2.5 Anexo 7	Declaración de integridad.	✓		3
Numeral 4.2.6 Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME.	✓		3
Escrito CompraNet	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓		1
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓		1
Anexo 12	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	✓		1
* Anexo 15	Convenio de participación conjunta, cuando aplique.	✓		6
Anexo 16	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	✓		3
Anexo 17	Escrito de Integridad de Comisión Federal de Competencia Económica.	✓		2

* Participación Conjunta con Heuristica Análisis de Opinión, S.C. y Stmkt Target Consulting, S.A. de C.V.

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado		No. de fojas
		Si	No	
Anexo 19	Carta de autorización 32-D	✓		1
Anexo 20	Manifestación de servicios especializados.	✓		1
Referencia	Documentos de la propuesta técnica			
Numeral 4.3	Documentación de la propuesta técnica enviada por el CompraNet	✓		824
Referencia				
Numeral 4.4 Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓		1

AD

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several smaller marks.



Berumen y Asociados, S.A. de C.V.

RFC: BAS9203045G8

Circuito Interior Melchor Ocampo 193, Torre A, Piso 9
Col. Verónica Anzúres, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11300
Tel: 5093-8600

**SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CARA A CARA CON USUARIOS
SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS Y
ESTUDIO CUALITATIVO CON PERSONAL DE SALUD,
EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS EN EL 2022**

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR019-E115-2022

Ciudad de México a 11 de julio de 2022

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente**

Propuesta Económica

PARTIDA ÚNICA				
CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
A. Un levantamiento <i>tipo Muestra</i> con cobertura nacional, y representatividad nacional y por nivel de atención de encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios de salud, en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención del IMSS.	10,800 encuestas	12,000 encuestas	<i>Precio unitario por encuesta exitosa (efectiva)</i> \$ 672.00 sin IVA	<i>Precio unitario por encuesta exitosa (efectiva)</i> \$ 779.52 con IVA
B. Realización de observación no participante y grupos de enfoque a nivel nacional con personal de salud en unidades médicas de los tres niveles de atención.	6 visitas para la observación no participante		<i>Precio unitario por visita</i> \$ 23,000 sin IVA	<i>Precio unitario por visita</i> \$ 26,680 con IVA





Berumen y Asociados, S.A. de C.V.

RFC: BAS9203045G8

Circuito Interior Melchor Ocampo 193, Torre A, Piso 9
Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11300
Tel: 5093-8600

	8 grupos de enfoque	<i>Precio unitario por grupo de enfoque</i> \$64,000 sin IVA	<i>Precio unitario por grupo de enfoque</i> \$74,240 con IVA
--	---------------------	---	---

Protesto lo Necesario

Act. Ana Paola Berumen Osuna
Apoderada Legal
Berumen y Asociados S.A. de C.V.



28 de julio de 2022

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E115-2022

Nombre de los licitantes: **PROBABILÍSTICA SA DE CV, HEURISTICA ANALISIS DE OPINIÓN AC y STMKT Target Consulting.**

Por este medio presentamos nuestra propuesta conjunta para la cotización del servicio " *Servicio de Levantamiento de Encuestas Cara a Cara con usuarios sobre la Calidad de la Atención de Los Servicios proporcionados y Estudio Cualitativo con Personal de Salud, en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS) en el 2022*

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
A. Un levantamiento <i>tipo Muestra</i> con cobertura nacional, y representatividad nacional y por nivel de atención de encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios de salud, en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención del IMSS.	10,800	12,000	<i>Precio unitario por encuesta exitosa (efectiva)</i>	<i>Precio unitario por encuesta exitosa (efectiva)</i>
	Encuestas	Encuestas	\$291.60.00 sin IVA	\$ 338.26 con IVA
B. Realización de observación no participante y grupos de enfoque a nivel nacional con personal de salud en unidades médicas de los tres niveles de atención.	6 visitas para la observación no participante		<i>Precio unitario por visita</i>	<i>Precio unitario por visita</i>
	8 grupos de enfoque		<i>Precio unitario por grupo de enfoque</i>	<i>Precio unitario por grupo de enfoque</i>
			\$41,000.00 sin IVA	\$ 47,560.00 con IVA

La vigencia de esta cotización es de 60 días naturales.

ATENTAMENTE,

Gloria N. Labastida Gómez de la Torre
 Representante Legal Común
 Probabilística, Heurística Análisis de Opinión y STMKT Target Consulting